

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Enlace Administrativo	DA/1127/2016	AAD/21/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

En Guadalajara, Jalisco siendo las **11:00** once horas, del día **31 de octubre de 2016**, los CC. **L.A.E. Martín Lázaro Rico Arteaga** y **Lic. Israel Montero Villanueva** personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, ubicadas en **Calle Aurelio Aceves # 13, Colonia Arcos Vallarta en Guadalajara, Jalisco.**, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----**Hechos**-----

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C. Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Director "B" y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con los gafetes con números de empleado: **6987 y 2589**, expedidas por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**.-----

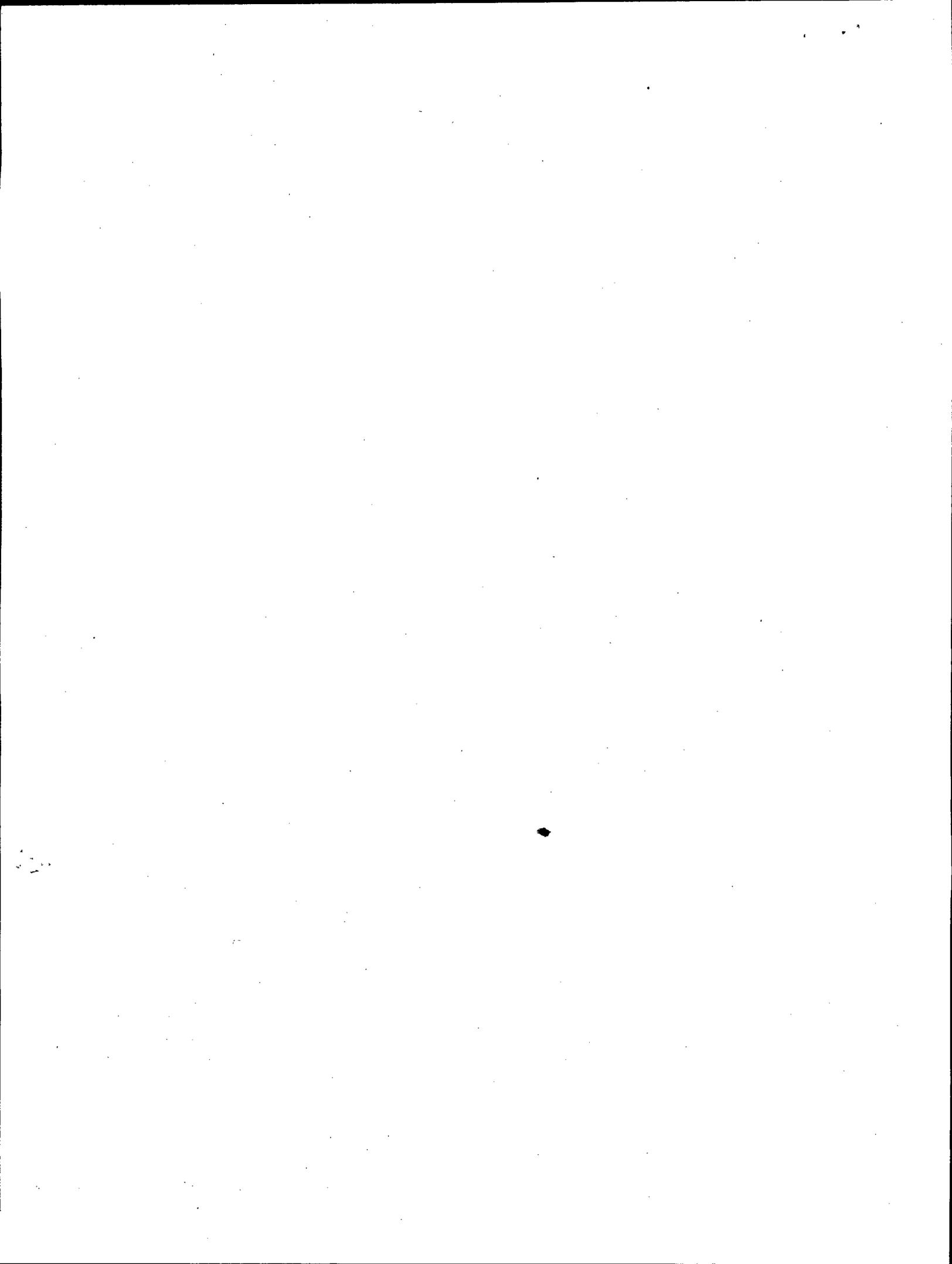
Acto seguido, se exhibe oficio de comisión **DA/1127/2016** y se hace entrega formal de la orden de auditoría **AAD/21/2016** ambos de fecha **27 de octubre de 2016**, emitida por el **L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, Director de Auditoría de la Contraloría Ciudadana** al **C. Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Director "B" y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la **Oficina de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales** visitada.-----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste **gafete con número de empleado 10727** expedido a su favor por la **Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara**, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal actuante exponen al titular de la oficina de **Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales** el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que tienen como objeto la revisión del ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", y abarcará el periodo comprendido del **1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**.-----

Acto seguido se solicita al **C. Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Director "B" y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designadas las **CC. Lic. Elizabeth Arechiga Montes y María Yolanda Estrada Burgueño** quienes se identifican con gafetes con números de empleado 6415 y 5142 respectivamente, expedidos por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara quienes aceptan la designación.-----

El **C. Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Director "B" y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, en este momento designa al **C. Lic. Beatriz Adriana Gómez Hernández**, como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con **gafete con número de empleado 10667** expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno de Guadalajara -----



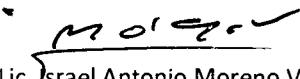
Área a revisar	Oficio de comisión	Orden de auditoría	Clave del programa y descripción de la auditoría
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Enlace Administrativo	DA/1127/2016	AAD/21/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

El C. Lic. Israel Antonio Moreno Vera, Director "B" y Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales,, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **AAD/13/2016** de fecha **28 de julio de 2016**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **11:30 once horas treinta minutos** de la misma fecha en que fue iniciada.-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

**Por la Oficina de Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**

  
Lic. Israel Antonio Moreno Vera  
Director "B"

**Enlace**

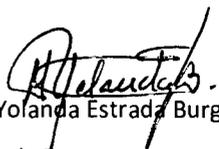
  
Lic. Beatriz Adriana Gómez Hernández  
Jefe de Unidad Departamental "A"

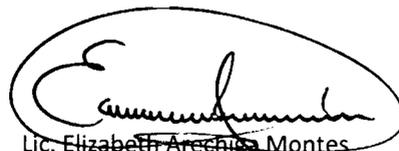
**Por la Contraloría Ciudadana**

  
Lic. Israel Montero Villanueva  
Jefe de Departamento

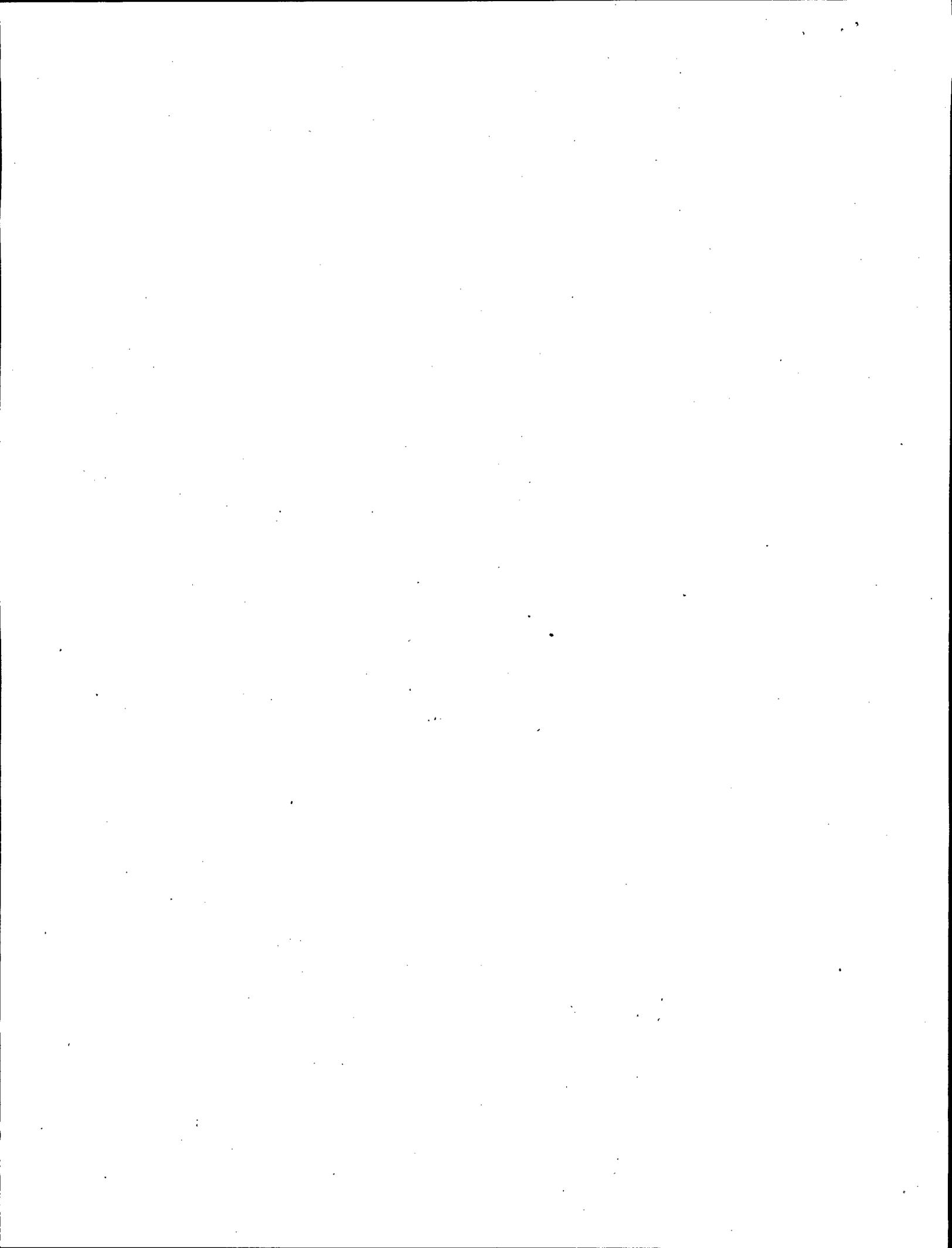
  
L.A.E. Martín Lázaro Rico Artiaga  
Auditor

**Testigos de Asistencia**

  
Lic. María Yofanda Estrada Burgueño  
Jefe de Departamento

  
Lic. Elizabeth Arechiga Montes  
Jefe de Departamento "C"

**FIN DEL ACTA**





Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Coordinación General de Servicios Públicos Municipales/Enlace Administrativo	DA/1127/2016	AAD/21/2016	Revisar el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles" por el periodo comprendido del 1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

**Asunto:** Se ordena la práctica de auditoría

**Lic. Israel Moreno Vera**

**Enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**

Domicilio: Calle Aurelio Aceves # 13

Colonia: Arcos Vallarta

Guadalajara, Jalisco.

**Presente:**

Con objeto de verificar y promover en la oficina de enlace Administrativo de la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, en correlación con los artículos 13 fracción III, 25 fracción III y 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará esa oficina de **Enlace Administrativo** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **C.C. L.A.E. Martín Lazaro Rico Artiaga y Lic. Israel Montero Villanueva** adscritos a la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la **documentación comprobatoria**, así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene como objeto comprobar la suficiencia presupuestal y demás requisitos legales establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio de la partida presupuestal 3510 "Conservación y mantenimiento menor de inmuebles", y abarcará el periodo comprendido del **1° de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación requerida, así como un espacio físico digno para desempeñar su labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma. No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVII y 62 primer párrafo, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.



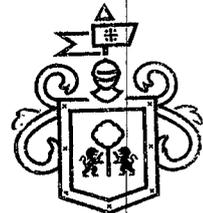
Recibi original y copia:

**Demanda**  
31 OCT 2016  
11:00 hrs.  
**RECIBIDO**  
Oficialía de Partes  
Coordinación General de Servicios Municipales

**Atentamente**

Guadalajara, Jalisco 27 de octubre de 2016

**L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra**  
Director de Auditoría  
"2016, Guadalajara Gobierno Abierto"



Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

C.C.P. Diego Monraz Villaseñar.- Coordinador General de Servicios Públicos Municipales  
C.C.P. ARCHIVO  
agb/imv



